

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Patricia Piedrahita		
NIT:	43046253	TELEFONO:	316 670 39-35.
CONTRANTANTE:	Aldonra Paola Cruz Marquez		
NIT:	146396730	TELEFONO	316 670 39-35.
DIRECCION:	Calle 10 # 29-14		
NOMBRE R/L	EMAIL: +57 494 2000 CC:		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO			
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	Nit.

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: 751005	MODELO: 2008	MARCA: LISSAU
DURACION	No INTERNO 096	CLASE: HIUO	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 14
	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación		
	FECHA DE INICIO	DIA 24	MES Julio
	FECHA DE TERMINA	DIA 30	MES Julio
VALOR DEL CONTRATO	AÑO 2025		
	AÑO 2025		
	El valor del presente contrato se establece en \$ 600.000		

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL	600.000
		ANTICIPO	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> VANT
		VALOR REST	\$ 600.000
		FECHA PAGO	DIA 24 MES Julio AÑO 2025

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos		
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		

PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín	HORA SALIDA	7:00 PM.
	DESTINO	Aeropuerto Jose M. Cordoba	HORA LLEGADA	10:00 PM
	AREA DE OPERACION	Municipal <input checked="" type="checkbox"/> A. Metropolitana <input type="checkbox"/> Departamental <input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/>		

TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION				
No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	Aldonra Paola Cruz Marquez	146396730	+57 (939) 494 2000

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando el servicio ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato diligenciar el FOE/ conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 24 Del mes/año 07-2020

CC. 43046.253

TRANSPORTADOR

Aldonra Paola Cruz Marquez
CC. 146396730 CONTRATANTE